

# I. Introducción





# I. INTRODUCCIÓN

Se han cumplido seis años desde la adopción, el 25 de septiembre de 2015, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en la que los 193 miembros de la Asamblea General establecieron el marco para abordar los grandes retos de la sociedad actual: preservar los bienes públicos globales, promover un desarrollo inclusivo y sostenible, proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas, y promover la paz, la seguridad y la justicia.

La Agenda contempla 17 objetivos<sup>1</sup>, desarrollados en 169 metas, que abarcan las dimensiones económica, social y medioambiental, configurándose como guía de un compromiso compartido para hacer frente a los retos globales en este horizonte de quince años, sin perjuicio de que cada país adapte esta guía a su propia realidad y desafíos específicos del desarrollo sostenible<sup>2</sup>.

El horizonte para llevar a cabo este proyecto común ha estado fuertemente marcado en el último año y medio por el impacto causado por la pandemia del COVID-19, que ha supuesto una interrupción, siquiera temporal, en el cumplimiento de los compromisos y camino trazado en la Agenda 2030. Pero, aun en este desfavorable contexto, debe destacarse el compromiso que han mantenido los países con el desarrollo sostenible a medio y largo plazo, reanudándose los esfuerzos por recuperar la senda de la Agenda 2030 a medida que los efectos más negativos de la pandemia se han ido dejando atrás.

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>

<sup>2</sup> Siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, en el Anexo de este mismo capítulo se identifican las principales metas de la Agenda 2030 que, considerando el contexto y retos específicos de la sociedad española, se han tenido en cuenta para elaborar el informe de alineamiento.

Gráfico I-1  
LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En España, la respuesta económica y social del Gobierno no solo ha permitido superar los momentos más duros de la crisis e iniciar la recuperación, sino también sentar las bases para acelerar la transformación y transición de la economía española hacia un modelo de desarrollo más justo, inclusivo y sostenible, cuya hoja de ruta toma como una de sus referencias principales la Agenda 2030.

Esta hoja de ruta necesita, sin duda, el esfuerzo común de toda la sociedad: empresas, organizaciones de la sociedad civil y del mundo académico, centros de investigación, ciudadanos, etc. Pero son las administraciones públicas las que están protagonizando un mayor liderazgo, impulsando iniciativas dirigidas a movilizar la contribución de todos los agentes de la sociedad, públicos y privados, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre estas iniciativas debe destacarse en particular el alineamiento de los presupuestos públicos con los ODS, recogido expresamente en la

medida transformadora VII del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030<sup>3</sup>. En cumplimiento de esta medida, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 fueron los primeros en incluir un informe de alineamiento con los ODS, que tiene continuidad en el presente informe para 2022.

### Gráfico I-2

#### MEDIDA TRANSFORMADORA VII DEL PLAN DE ACCIÓN Alineamiento de los Presupuestos con los ODS



---

<sup>3</sup> Aprobado por Consejo de Ministros de 29 de junio de 2018. El Plan de Acción (cuyos principales avances se recogen en los sucesivos Informes de progreso 2019, 2020 y 2021) se concibe como el primer paso hasta la formulación de una Estrategia de Desarrollo Sostenible, destinada a servir de hoja de ruta que lleve al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030. La Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) fue informada en el Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021.

Los documentos principales de la Agenda 2030 pueden consultarse en la página: <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/documentacion.htm>

## ***El informe de alineamiento como enfoque transversal del Presupuesto***

El principal objetivo del informe de alineamiento es ponderar la contribución de las políticas de gasto<sup>4</sup> y de los programas presupuestarios a la consecución de los ODS, así como difundir las actuaciones más relevantes que se están llevando a cabo vinculadas a cada uno de los Objetivos.

Este enfoque se enmarca dentro de una de las tendencias más recientes de la presupuestación: los denominados *presupuestos transversales*<sup>5</sup>, con los que se pretende enfatizar diversos aspectos que no siempre quedan suficientemente destacados en la presentación más tradicional de los presupuestos. Dentro de esta tendencia se incluye el análisis de la perspectiva de género del presupuesto, la presupuestación verde o medioambiental (*green budgeting*) o el presupuesto del bienestar (*wellbeing budget*).

El enfoque transversal de los presupuestos contribuye a mejorar la calidad de la información que fundamenta la toma de decisiones presupuestarias y, por tanto, a fortalecer el proceso de formulación del presupuesto y la coherencia entre la planificación estratégica y el presupuesto. Existen además otros elementos positivos de la presupuestación transversal, entre los que se puede citar contribuir a

---

<sup>4</sup> En este informe se han analizado 400 programas presupuestarios encuadrados en 25 políticas de gasto (ver gráfico G II-2 en el siguiente capítulo de este informe).

<sup>5</sup> Con tal denominación se pueden incluir los siguientes informes que acompañan al Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado: Informe de impacto de género; Informe del impacto en la infancia, en la adolescencia y la familia; e Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Estos informes se encuentran disponibles en la página web del Portal de la Administración Presupuestaria.

promover la responsabilidad y transparencia fiscal, y ofrecer una información más cercana al ciudadano (gráfico I-3).

Gráfico I-3

### EL ENFOQUE TRANSVERSAL DEL PRESUPUESTO



### ***Estructura del informe***

El primer informe de alineamiento ha situado a España a la vanguardia de los países que realizan ejercicios de este tipo. La experiencia que ha supuesto la elaboración del informe de 2021, junto a las recomendaciones recibidas de otras instituciones, enmarcadas en proyectos de colaboración y asesoramiento internacional, permite mejorar en la nueva edición algunos aspectos metodológicos y el propio contenido del informe, así como incorporar alguna de las mejores prácticas de otras administraciones.

Todo ello permite avanzar en la elaboración y contenido del segundo informe de alineamiento. Además de introducir algunos cambios que pretenden mejorar el análisis de la información y presentación de resultados, se contemplan dos novedades importantes. En primer lugar, se amplía el ámbito subjetivo con la incorporación de una muestra significativa de entidades integrantes del sector público empresarial. En segundo lugar, junto a la publicación tradicional en formato impreso, los aspectos más relevantes del informe de alineamiento se presentan de una forma más interactiva en la página web del ministerio de Hacienda y Función Pública, contribuyendo de esta forma a acercar el Presupuesto a la sociedad.

El informe mantiene en líneas generales la estructura del año anterior. El capítulo II contiene la delimitación del ámbito subjetivo y objetivo del informe, el marco de elaboración, y una nota metodológica. El capítulo III destaca los resultados más significativos del informe de alineamiento, tanto a nivel global, como en cada una de las dimensiones –social, medioambiental, económica e institucional- en las que se pueden agrupar los ODS. En este capítulo se incluye, además, un apartado específico destinado a las empresas públicas. Finalmente, el capítulo IV recoge un desarrollo más pormenorizado del alineamiento de las políticas de gasto de los Presupuestos consolidados con cada ODS. Este capítulo se completa con dos tomos y un anexo relativos, respectivamente, a las principales medidas clasificadas por políticas de gasto (recogiendo en el anexo las medidas ordenadas por departamentos ministeriales) y a la información más detallada de las entidades del sector público empresarial.



## Anexo I

### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PRINCIPALES METAS**

#### **ODS 1, Fin de la pobreza**

Poner fin a la pobreza relativa en todas sus dimensiones, garantizando la protección social y el acceso a los servicios básicos de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Evitar las situaciones de riesgo de exclusión social que afectan a determinados colectivos.

Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional al desarrollo.

#### **ODS 2, Hambre cero**

Revertir las situaciones de desigualdad que puedan generar problemas de hambre.

Desarrollar servicios sociales y redes de apoyo que eviten el hambre.

Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

Promover la agricultura sostenible.

Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional al desarrollo.

#### **ODS 3, Salud y bienestar**

Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad.

Promover e intensificar medidas de prevención de enfermedades.

Promover e intensificar medidas de prevención de enfermedades.

Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional.

#### **ODS 4, Educación de calidad**

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad.

Promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

Promover la cultura y la diversidad cultural.

Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional.

### **ODS 5, Igualdad de género**

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

### **ODS 6, Agua limpia y saneamiento**

Garantizar el acceso universal y equitativo a un agua de calidad.

Proporcionar servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.

Promover un uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

### **ODS 7, Energía asequible y no contaminante**

Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Mejorar la tasa de eficiencia energética.

### **ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico**

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

Promover políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

Fomentar la creación de las pequeñas y medianas empresas.

### **ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura**

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas.

Promover una industrialización inclusiva y sostenible, con especial énfasis en la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Aumentar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales y fomentar la innovación.

### **ODS 10, Reducción de las desigualdades**

Promover la inclusión social y económica de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Garantizar la igualdad de oportunidades.

Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, orientadas a lograr una mayor igualdad.

Aplicar políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

### **ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles**

Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.

Proporcionar acceso a sistemas de transporte accesibles y asequibles para todas las personas.

Aumentar la seguridad vial.

Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de los países.

### **ODS 12, Producción y consumo responsables**

Mejorar la gestión y promover el uso eficiente de los recursos naturales.

Reducir el desperdicio alimentario y las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.

Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Promover el turismo sostenible.

### **ODS 13, Acción por el clima**

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Mejorar la educación y la sensibilización de toda la sociedad y, en particular, de los poderes públicos, respecto a la emergencia climática.

### **ODS 14, Vida submarina**

Frenar el deterioro de las aguas costeras y los océanos debido a la contaminación.

Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal y las prácticas pesqueras destructivas.

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los mares y océanos y sus recursos.

### **ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres**

Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce.

Luchar contra la deforestación y la desertificación.

Reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica.

### **ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas**

Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.

Fortalecer a todos los niveles instituciones sólidas, eficaces y transparentes.

Eliminación de todas las formas de violencia.

### **ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos**

Coherencia y coordinación de las políticas para el desarrollo sostenible.

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

Fortalecer los medios de implementación de la Agenda 2030.